**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**
**Representación de la FAO en *Bolivia***

# INVITACIÓN A LICITAR

**para la**

**adquisición de**

*CARPAS SOLARES*

**N.º de referencia del concurso: 2025/FLBOL/FIELD/133368**
**ITB 094/2025**

**Proyecto:** *GCP/BOL/056/GCF*

**Destino***: Municipios del Proyecto Recem Valles - Bolivia*

**Fecha de emisión:** *25 de septiembre de 2025*

**Fecha y hora límite: 17 de octubre de 2025, hasta las 17:00 hora GMT-4 (La Paz, Bolivia)**

**PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA FAO Y GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA:**

- **Es necesario registrar su empresa en UNGM (www.ungm.org);**
- **Su oferta tiene que ser enviada de acuerdo con lo indicado en el Artículo 8 Requisitos y Condiciones Especiales de esta invitación a licitar.**

**Por favor tenga en cuenta que las ofertas no pueden ser enviadas por e-mail o fax.**

**Las instrucciones para acceder a los documentos de licitación y presentar ofertas por UNGM están adjuntas en la presente y pueden ser descargadas de su portal en UNGM para la gestión de licitaciones, dando clic en el botón "ver sinopsis" de la pestaña "licitaciones".**

## INVITACIÓN A LICITAR / LICITACIÓN DE LA FAO: 094/2025
## FECHA LÍMITE: *17 de octubre de 2025, hasta las 17:00 GMT – 4 (La Paz Bolivia)*

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que cuenta con más de 190 Estados Miembros. Desde sus inicios, las actividades de la FAO se han orientado a mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, incrementar el nivel de vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento económico mundial. El eje central de las actividades de la FAO es conseguir la seguridad alimentaria para todos a fin de garantizar que la población tenga acceso regular a suficientes alimentos de alta calidad para llevar una vida activa y sana.

Para alcanzar sus metas la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, que comprenden desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas y desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (para obtener información detallada sobre la FAO, consulte el sitio de Internet http://www.fao.org.

Por la presente, la FAO le invita a presentar una **licitación** en bolivianos[1] para:

[1] Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a efecto de realizar la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

| Producto | Cantidad | Especificaciones técnicas | Lugar de entrega | Plazo de entrega |
|---|---|---|---|---|
| *Carpas Solares* | Véase el Apéndice I. | Según las especificaciones técnicas adjuntas en el Apéndice I. | **Sucre, Potosí y Tarija – Bolivia** *De acuerdo con las Tablas 3 y 4 del Anexo B "Términos de referencia"* | *Plazo máximo de hasta 120 días calendario a partir de la Orden de Compra* |

Al preparar su licitación, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades, como la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduana o las restricciones a la importación.

Su licitación se debe basar en todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar, y todos sus apéndices deben cumplir los requisitos generales de la oferta y los requisitos y condiciones especiales que se especifican a continuación:

**Documentos adjuntos**:

a) **Apéndice I:** Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento
b) **Apéndice II:** Oferta financiera
c) **Apéndice III:** Carta de presentación de la oferta.
d) **Apéndice IV:** Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO

**Documentos para presentar como elementos esenciales de la oferta**

a) Formulario "Especificaciones Técnicas y Cumplimiento" adjunto en el **Apéndice I**, debidamente diligenciado, anexando la documentación de soporte relevante que se solicite.
b) Formulario "Oferta Financiera" adjunto en el **Apéndice II**, debidamente diligenciado.
c) La "Carta de Presentación de la Oferta" debidamente diligenciada, la cual se adjunta en el **Apéndice III**.

Las ofertas deben indicar claramente el número de licitación, tener páginas numeradas e incluir el sello y el nombre del oferente en todas las páginas para facilitar la verificación de la integridad de la oferta.

**Integridad de la oferta.** Las ofertas deberán contener toda la información, los documentos anteriormente mencionados y cumplir con las disposiciones de esta invitación a licitar, ya que de lo contrario no será posible evaluarlas en igualdad de condiciones.

**Requisitos generales de licitación:**

1. **Información de contacto**: Nombre completo, número UNGM[2], dirección y números de teléfono y de fax de su empresa y personas de contacto.

[2] Véase Requisitos y condiciones especiales punto 12

2. Aceptación por parte del proveedor de las "**Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes**" (adjuntas en el Apéndice IV). Tenga en cuenta que la FAO no puede emitir ninguna orden de compra si el proveedor no acepta estas condiciones.

3. **Condiciones de pago**: La FAO efectúa el pago mediante canales bancarios normales en un plazo de 30 días tras la recepción de la factura y los documentos de envío y con sujeción a la recepción de un informe de inspección satisfactorio, en caso necesario, y la aceptación de los bienes. No obstante, la FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga por parte de una empresa de inspección independiente o un funcionario autorizado de la FAO y la deducción del pago de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera. No se pueden proporcionar cartas de crédito ni anticipos.

4. Tenga en cuenta que la Organización realizará el pago a la cuenta bancaria indicada por el proveedor seleccionado en su factura, siempre que la cuenta bancaria esté a nombre del proveedor y se encuentre ubicada en el país de residencia de este. Las solicitudes de pago en una cuenta bancaria distinta de la del proveedor o a una entidad bancaria diferente de la ubicada en el país de residencia del proveedor deben especificarse en la oferta, junto con los motivos de dicha desviación con respecto a las condiciones normalizadas de pago; la Organización no tendrá en cuenta la solicitud si esta información se proporciona con posterioridad a la fecha límite del concurso. Los adjudicatarios pueden registrarse para enviar facturas en formato PDF mediante correo electrónico poniéndose en contacto con la dirección AP-Invoices@fao.org.

5. **Aceptación de los requisitos de licitación de la FAO, en especial, las especificaciones técnicas (Apéndice I)**. Si su licitación no cumple alguno de estos requisitos, debe indicarlo claramente en su oferta (y proporcionar detalles en el Apéndice III: Carta de Presentación de la Oferta). Si no realiza ningún comentario a este respecto en su oferta, la FAO considerará que acepta todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar. En todos los casos los proveedores deben rellenar el formulario de especificaciones técnicas.

6. **Seguro y costos de flete**: A cargo del proveedor. El proveedor determinará el tipo y la cantidad apropiados de la cobertura del seguro para hacer frente a los riesgos que puedan surgir hasta la entrega en el destino final. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.

7. **Precios**: Los precios unitarios, los costos de flete por tierra, mar o aire, los costos de seguro y el precio total se indicarán por separado para la entrega en el destino especificado anteriormente en la modalidad DPU Entrega en lugar de conformidad con los Incoterms 2020. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.

8. **Plazo de entrega:** Los bienes se deben entregar in situ en un plazo máximo de 4 meses calendario (120 días hábiles) a partir de la emisión de la Orden de compra. Se solicita a los proveedores que indiquen su mejor plazo de entrega en días naturales a partir de la recepción de la orden de compra final.

9. **Condiciones de la orden de compra:** La contrata correspondiente (orden de compra) se ajustará al Incoterm que la FAO decida aplicar para la adquisición de los bienes: DPU

10. **Validez:** Las licitaciones deben ser válidas con precios firmes y fijos **durante los 60 días** posteriores a la fecha límite del concurso.

11. **País de origen:** El origen de los bienes lo debe indicar el proveedor.

12. **Derecho a Publicar la Adjudicación del Contrato**: Al responder a la invitación a licitar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.

13. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas , una "iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios aceptados universalmente en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción". La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html). Todos los proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unscc/conduct_spanish.pdf

14. **Hechos sancionables:**

a) El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:

- por "práctica corrupta" o "corrupción" se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
- por "práctica fraudulenta" o "fraude" se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
- por "práctica colusoria" se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
- por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
- por "práctica antiética" se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/es/), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas (https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unscc/conduct_spanish.pdf );
- por "obstrucción" se entienden los actos u omisiones por parte de terceros que pueden impedir u obstaculizar la labor de la Unidad de Investigaciones de la Oficina del Inspector General de la FAO.

b) Si la FAO determina que un licitador o un proveedor ha tomado parte en un hecho sancionable, impondrá sanciones de conformidad con los Procedimientos sancionadores de la FAO en vigor: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf. Asimismo, la FAO podrá compartir información sobre los proveedores sancionados con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.

c) La FAO podrá rechazar una oferta si determina que el licitador recomendado para la adjudicación de la contrata, cualquier miembro de su personal o sus agentes, sub consultores, subcontratistas, proveedores de servicios o de otro tipo o empleados han participado, directa o indirectamente en un acto sancionable al competir por la contrata en cuestión.

15. **Comunicación de sanciones o suspensión temporal:** Ni el licitador ni ninguno de sus afiliados, agentes y subcontratistas deberá haber sido suspendido, inhabilitado o declarado inelegible de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores a la presente contrata o en cualquier momento durante la ejecución de esta. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa y que las falsedades materiales sobre su situación se consideran una práctica fraudulenta.

16. **Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:** El licitador debe certificar que no está relacionado, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, sub-acuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.

**Requisitos y condiciones especiales:**

1. La FAO se reserva el derecho de cancelar el proceso de licitación en caso necesario sin ninguna obligación para con los licitadores, a los que se informará en consecuencia.

2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.

3. En caso de que se soliciten lotes, NO se aceptarán ofertas parciales. Sin embargo, sí se aceptarán ofertas parciales si no se solicita que los bienes se entreguen en lotes.

4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:

    - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
    - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
    - En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.

5. Muestras: Si se solicitan muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, tal como se indica en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.

6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO. Al responder a nuestra invitación de licitación y aceptar los términos y condiciones de la FAO, usted autoriza expresamente a la FAO y a la empresa de inspección designada por la FAO, a visitar sin formalidades sus instalaciones y/o almacenes y/o instalaciones de fabricación antes o después de emitir la orden eventual.

7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:

   - Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
   - Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 2,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.

## 8. ENVÍO DE OFERTAS A TRAVÉS DE UNGM

El registro en **UNGM (https://www.ungm.org/Vendor/Registration ) es obligatorio a fin de participar en las licitaciones de la FAO. Por favor visite el sitio web www.ungm.org** para más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Las instrucciones para acceder a los documentos de licitación y presentar ofertas por UNGM están adjuntas en la presente y pueden ser descargadas de su portal UNGM para la Gestión de las licitaciones, dando clic en el botón "ver Sinopsis" en la pestaña "Licitación".

**En el caso que usted tenga algún tipo de problema relacionado al portal UNGM, por favor visite la página de ayuda UNGM, usando el botón de ayuda en el lado derecho de la página web:** https://www.ungm.org/ mailto:support@in-tend.com**incluyendo el numero FAO de la licitación.**

### a) Cargar su oferta en UNGM

**Por favor introduzca sus credenciales para acceder en el portal UNGM y cargue los documentos solicitados en la ITB en los "*Placeholders*" (i.e. Técnica, Financiera) dentro de la fecha límite.**

Los licitadores son responsables de examinar la licitación y cargar los documentos necesarios antes de la fecha límite. Las ofertas enviadas después de la fecha límite serán consideradas nulas.

Por favor siga las instrucciones siguientes para cargar su oferta en el portal UNGM:

i. **Introduzca sus credenciales para acceder en UNGM**
ii. Haga clic en "**Anuncios de Licitaciones**" (a la izquierda de la página);
iii. Haga clic en el botón "**Mostrar búsqueda avanzada**" a la derecha y escriba **FAO** en el campo "Organismo de la ONU".

iv. Haga clic en el botón azul "**EXPRESS INTEREST"** o verde "**VIEW DOCUMENTS"** (a la izquierda del aviso de licitación específica que usted está interesado).
v. Haga clic en **Invitation to Bid/ Request for Proposal** tab para visualizar y descargar los documentos de la licitación;
vi. **Haga clic en el botón "OPT IN"**;
vii. Para cargar los documentos en el sobre designado, haga clic en los botones "**UPLOAD DOCUMENT**" en la sección "MY TENDER RETURN";
viii. En el caso que los licitadores deberían completar un **Cuestionario**, es obligatorio que el cuestionario sea completado.
ix. Haga clic en el botón rojo **Submit Return**

**NOTAS:** Es altamente recomendable que el tamaño de cada archivo no exceda 5MB y que el formato de los archivos es "PDF", a menos que se solicite otra cosa.

**IMPORTANTE:** Cuando las propuestas técnica y financiera están cargadas en el sistema (y el cuestionario también, si procede), por favor no olvide hacer clic en el botón rojo "Submit Return" al fin de enviar su propuesta. Si el procedimiento es completado correctamente, usted podrá visualizar y descargar el recibo en la pestaña "HISTORY".

**No Presentación de Oferta**
En caso de que decida no presentar una oferta, la agencia UN agradecería su comentario. Usted tendrá que hacer clic en el botón **"OPT OUT"** visible en la página UNGM en gestión de la licitación y seleccionar una de las siguientes razones para no participar en ella:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades ordinarias*
- *No hay tiempo suficiente para preparar una oferta*
- *Falta de recursos actuales para emprender más trabajo*
- *Oferta presentada por un distribuidor autorizado en el país de destino*
- *La empresa está participando como subcontratista de otro licitador principal.*
- *Otro (Por favor especifique)*

**POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE LAS OFERTAS NO PUEDEN SER ENVIADAS POR E-MAIL O FAX.**

## b) COMUNICACIONES Y ACLARACIONES SOBRE ESTA LICITACIÓN

Todas las comunicaciones relacionadas a esta licitación deberían ser enviadas a través de UNGM lo antes posible por la pestaña "CORRESPONDENCIA".

Los licitadores son responsables de examinar la licitación. Si usted encuentra discrepancias/omisiones en los documentos, si su significado parece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, usted tiene que enviar una solicitud de aclaración a través de la pestaña "CORRESPONDENCIA".

Cuando envía una solicitud de aclaración, por favor NUNCA adjunte una copia de sus propuestas o revele información sobre sus presupuestos. Esto invalidará su oferta.

La fecha límite para enviar preguntas, generalmente es (6) días antes la fecha límite de la licitación.

## c) RESPUESTA DE LA FAO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

La respuesta a las solicitudes de aclaración **será emitida por la FAO a todos los proveedores simultáneamente a través de UNGM.**

**A todos los licitadores el sistema les enviará un correo que notifique el recibo de una correspondencia** u **otra comunicación relacionada con el anuncio de licitación emitida por la FAO.**

Todas las respuestas de la FAO serán cargadas en la pestaña "ACLARACIONES" de la página "Gestión de la licitación" y visibles a todos los licitadores. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones porque ellas son parte de las especificaciones de la licitación.

**d) MODIFICACIÓN O RETIRO DE LAS OFERTAS**

Los licitadores pueden, sin perjudicarla, modificar o retirar la oferta antes la fecha límite utilizando la función "MODIFY RETURN". Después de la fecha límite para enviar las ofertas, estas no pueden ser modificadas.

***LAS LICITACIONES RECIBIDAS POR CUALQUIER OTRO MEDIO O LAS LICITACIONES RECIBIDAS DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE NO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS.***

9. **Procedimiento de evaluación y adjudicación:**
   **La adjudicación se realizará sobre la base de los siguientes requisitos:**
   - **Cumplimiento de las especificaciones técnicas;**
   - **Cumplimiento de los requisitos comerciales;**
   - **Aceptación de las Condiciones generales de contratación de la FAO;**
   - **Precio, mejor oferta económica presentada;**
     **Plazo máximo de 4 meses calendario (120 días hábiles) a partir de la emisión de la Orden de compra.**

La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello.

Reclamaciones de los licitadores: La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Los licitadores que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente podrán solicitar información a la oficina que publicó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, el licitador podrá presentar una reclamación siguiendo las instrucciones que se detallan en el siguiente enlace: http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/.

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: http://www.fao.org/aud/69204/es/.

Atentamente,

*Rodrigo Roubach*
Representante de FAO en Bolivia

**ITB – *094/2025***

**Apéndice I: Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento**

*(Debe ser diligenciado y presentado como un elemento esencial de su oferta)*

**LOS PROVEEDORES DEBEN INDICAR QUE LOS BIENES OFRECIDOS CUMPLEN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

## CARPA SOLAR

**(Para completar y enviar junto con su oferta)**

**Nombre de la Empresa: …….**

| | |
|---|---|
| Código de Ficha | INFBOL2025-0005 |
| Categoría | Infraestructura/Infrastructure |
| Sub Categoría | Materiales de construcción/All related to building |
| Oficina | Bolivia |
| Fecha de Vigencia | 15/07/2026 |

| **Requerido por FAO** | **Ofertado por el proveedor** |
|---|---|
| 1. Especificaciones Técnicas: General | |
| **1.1. Nombre del producto**<br>Carpas Solares | |
| **1.2. Descripción y propósito del producto requerido**<br>Carpas solares, para cultivar hortalizas en zonas con bajas temperaturas y vulnerabilidad a las heladas en zonas con poca extensión de suelo cultivable por efecto de la degradación. Con un enfoque a mujeres. | |
| **1.3. Presentación**<br>Carpa solar fabricada en metal y agrofilm, terminada para su instalación en campo, su entrega y la capacitación sostenida en el tiempo | |
| **1.4. Cantidad requerida**<br>**328** | |
| **1.5. Fecha estimada de entrega**<br>El tiempo de construcción y entrega de todas las carpas solares, no deberá exceder a 120 días calendario. | |
| 2. Especificaciones Técnicas: Oferta del proveedor | |
| **2.1. Marca y referencia del producto ofertado** | |
| **2.2. Nombre y dirección del fabricante del producto ofertado** | |
| 3. Especificaciones Técnicas: Características específicas del producto | |
| **3.1. General**<br>El producto es una carpa solar de 3,8 X 8 m (30,4 m2). La altura es de 1,7 m de alto. Los materiales para el caso de la estructura de metal deberán ser: Acero, que ofrece durabilidad y resistencia a la intemperie, por otra parte, considerar el uso de recubrimientos adicionales para proteger el metal de la corrosión, especialmente en áreas con alta humedad. En el caso del Agrofilm: Utilizar agrofilm de alta calidad, preferiblemente de 250 micrones, para el | |

| | |
|---|---|
| recubrimiento de la carpa. Este material es resistente a los rayos UV y ayudará a crear un microclima favorable para los cultivos. En el caso de los tornillos y pernos utilizar tornillos y pernos de acero inoxidable para asegurar las conexiones, garantizando resistencia y durabilidad. Se hace énfasis en que todos los materiales deberán ser totalmente nuevos y en perfecto estado y no reciclado. | |
| **3.2. Medidas**<br>Medidas: 3.80m por 8m Superficie total: 30.40 m2 | |
| **3.3. Módulos laterales**: La estructura estará dividida en 10 módulos laterales de 1.60m de ancho y 1.70m de alto, 5 por lado, fabricados con dos pequeñas cerchas laterales de 10cm, de angular de ¾" x 1/8" y fierro de construcción de 3/8", llevarán un refuerzo vertical y 2 horizontales de angular simple de ¾" x 1/8" que unirán a las cerchas, estos módulos ya estarán forrados con agrofilm de 250 micras muy bien tesados y asegurados con platino de 3/4" x 1/8", 4 de los módulos, 2 por lado llevarán ventanas de ventilación de 0.70 x 0.40m tipo banderola, fabricadas en angular de ¾" x 1/8" marco y hoja forradas con agrofilm y aseguradas con platino de ½" x 1/8", el levantador de la banderola será en platino de ½" x 3/16", también deben llevar los accesorios necesarios para una buena unión entre ellos, debido a que laterales soportarán a la estructura de la cubierta deben llevar sus elementos necesarios para una buena sujeción (Pernos, autoperforantes, remaches, cintas plásticas y otros), | |
| **3.4. Estructura delantera y trasera**<br>Dos estructuras para las partes delantera y trasera de 3.80m de ancho y 1.70m de alto con una cúspide formada por las dos caídas de 2.50m en total, esta estructura al igual de los módulos laterales llevarán 2 pequeñas cerchas de 10cm fabricadas con angular de ¾" x 1/8", tendrán 3 parantes y 2 travesaños como refuerzo de angular simple de ¾" x 1/8", la estructura delantera llevará una Puerta de ingreso de 1.70 x 0.70m, fabricada en angular de 1"x 1/8" marco y hoja, forrada con agro film de 250 micras con refuerzos de angular de ¾" x 1/8", la parte trasera será similar a la delantera y solo llevará una Ventana de 0.70m x 0.40m tipo banderola similar a las ventanas laterales. Las dos estructuras estarán forradas con agrofilm de 250 Micras. | |
| **3.5. Módulo para techo**<br>10 módulos, 5 por cada caída, de 1.60m de ancho y 1.90m de largo, fabricados con dos pequeñas cerchas de angular de ¾" x 1/8" y fierro de construcción de 3/8" reticulado con fe de 5/16", llevarán refuerzos de angular simple de ¾" x 1/8" uno vertical y dos horizontales que unirán a las cerchas, estos módulos al igual que los laterales ya estarán forrados con agro film de 250 micras que estarán asegurados y tesados con platino de ¾" x 1/8", las dos aguas estarán apoyadas en un larguero de tubo circular de 25mm x 1.6mm por seguridad. (La cumbrera debe estar herméticamente cerrada) | |
| **3.6. Anclajes**<br>10 estructuras de fierro 3/8" de 0.10 x 0.10 x 0.30m para anclajes de piso para su instalación para sujetar la estructura total, debe llevar un fierro de forma circular para la sujeción con la estructura. El armado estará programado para unir los módulos traseros, delanteros y sus laterales con pernos y autoperforantes y los accesorios necesarios, anclajes con pernos, una vez armado y asegurado los módulos de piso, se colocarán los módulos de techo, también con pernos y autoperforantes, debido a que toda la estructura ya tendrá colocado el agro film, su armado deberá ser rápido | |

| | |
|---|---|
| **3.7. Complementarios**<br>Todo el invernadero tiene que ser hermético, es decir sin ningún tipo de aberturas de ningún tamaño. Todas las partes metálicas que estén en contacto con el agro film del invernadero deberán llevar una capa protectora de agro film para evitar quemaduras del agro film del invernadero. Los anclajes deberán ser proporcionados por el proveedor con 10 días de anticipación al armado de la construcción, serán entregados a los beneficiarios para que los instalen. Las aperturas de puertas y ventanas son hacia afuera. | |
| **3.8. Otros detalles** | |
| 4. Especificaciones Técnicas: Empaque y etiquetado | |
| **4.1. Empaque**<br>El servicio será ejecutado bajo la modalidad llave en mano, en la cual el proveedor se encargará de la adquisición de todos los materiales conforme a las especificaciones técnicas establecidas. La infraestructura metálica será prefabricada en el taller del proveedor y posteriormente trasladada hasta las comunidades seleccionadas para su instalación final.<br>Durante el transporte, se exigirá que todas las partes metálicas estén adecuadamente protegidas mediante el uso de cartones, plásticos u otros materiales que eviten daños por fricción o impacto. En cuanto al agrofilm, este será instalado directamente en el sitio de implementación, por lo que no representa un riesgo durante el traslado.<br>Asimismo, se contempla la participación de contrapartes locales:<br>• Los municipios apoyarán con el traslado de la infraestructura desde las alcaldías hasta las comunidades mediante vehículos propios.<br>• Las familias beneficiarias, bajo supervisión técnica, realizarán el vaciado de cuatro bloques de cemento para el anclaje de la carpa solar, asegurando su resistencia al viento.<br>• Además, se les solicitará implementar una protección perimetral con materiales locales (ramas, ladrillos, etc.) para evitar daños por animales.<br>Esta modalidad garantiza una instalación eficiente, segura y participativa, alineada con los principios del proyecto. | |
| **4.2. Etiquetado**<br>Se requiere que el fabricante de la carpa solar exponga en un lugar visible y de manera clara el nombre y la marca del fabricante | |
| 5. Especificaciones Técnicas: Requerimientos normativos | |
| **5.1. Requerimientos Nacionales**<br>Se deberá cumplir con las especificaciones decreto supremo 26736 Reglamento Ambiental del Sector Industrial manufacturero | |
| **5.2. Requerimientos Internacionales**<br>N/A | |
| 6. Especificaciones Técnicas: Transporte y Entrega | |
| **6.1. Condiciones de Transporte**<br>El proveedor debe garantizar la entrega hasta las instalaciones de los 21 municipios que recibirán las carpas y en forma posterior, será el municipio que en propios vehículos transportará las carpas hasta las comunidades de este municipio. El ofertante debe garantizar que toda la infraestructura llegue sin ningún daño o defecto y en caso de darse reponer las partes dañadas | |
| **6.2. Condiciones de Entrega**<br>Como se indica en el anterior punto se trasladará toda la infraestructura previamente fabricada hasta las comunidades de | |

| | |
|---|---|
| los municipios seleccionados, para su instalación con participación de los técnicos municipales, los comunarios, los funcionarios de la empresa responsable y el técnico del proyecto responsable de supervisar la instalación de las carpas solares. | |
| 7. Especificaciones Técnicas: Certificados de Calidad | |
| **7.1. Certificados requeridos**<br>El proveedor deberá indicar quien será responsable de llevar a cabo la inspección previa a la entrega de los equipos y componentes de las carpas a su llegada al sitio de instalación. El proveedor deberá aportar el personal calificado y con experiencia para la correcta instalación de las carpas, así como los equipos, insumos o herramientas necesarias para realizar la labor contratada. El proveedor debe realizar una capacitación teórico-práctica a los operadores agricultores al momento de la entrega de las carpas con una duración mínima de 4 horas en temas como: especificaciones técnicas, instalación, operación, funcionamiento, mantenimiento y cuidados. El precio de oferta debe incluir el costo de entrega, instalación y capacitación del sistema de riego. Por otra parte, cuando se realice la instalación de las carpas solares, estará presente la responsable de las salvaguardas ambientales y sociales, para que se cumpla con el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del proyecto | |
| 8. Especificaciones Técnicas: Garantía | |
| **8.1. Garantía requerida**<br>La garantía de la infraestructura con un correcto y uso debe ser de al menos 24 meses a partir de la entrega de la infraestructura en la comunidad | |
| 9. Especificaciones Técnicas: Otros requerimientos | |
| **9.1. Especial/Específico/Otro**<br>Las especificaciones en detalle están en el documento adjunto a la presente ficha: Anexo A: CARPAS SOLARES (Especificaciones Técnicas) | |

## Anexo A: CARPAS SOLARES (Especificaciones Técnicas)

1. **MEDIDAS:** Ancho 3.80; Largo: 8m; Superficie total: 30.40m2

### 2. GENERALIDADES

El producto es una carpa solar de 3,8 X 8 m (30,4 m2). Laterales es de 1,7 m de alto, altura total de 2,20 a 2,50m. Los materiales para el caso de la estructura de metal deberán ser: Acero, que ofrece durabilidad y resistencia a la intemperie, por otra parte, considerar el uso de recubrimientos adicionales para proteger el metal de la corrosión, especialmente en áreas con alta humedad. En el caso del Agro film: Utilizar agro film de alta calidad, de 250 micrones, para el recubrimiento de la carpa. Este material es resistente a los rayos UV y ayudará a crear un microclima favorable para los cultivos. En el caso de los tornillos y pernos utilizar tornillos y pernos de acero inoxidable para asegurar las conexiones, garantizando resistencia y durabilidad. Se hace énfasis en que todos los materiales deberán ser totalmente nuevos y en perfecto estado y no reciclado.

### 3. MÓDULOS LATERALES:

La estructura estará dividida en 10 módulos laterales de 1.60m de ancho y 1.70m de alto, 5 por lado, fabricados con dos pequeñas cerchas planas laterales de 10cm, de fierro angular de ¾" y fierro de construcción de 3/8", llevarán un refuerzo vertical y un horizontal de angular simple de fierro angular ¾"x1/8" que unirán a las cerchas, estos módulos estarán forrados con agro film de 250 micrones tesados y asegurados con fierro platino de 3/4", cuatro (4) de los módulos, 2 por lado, llevarán ventanas de ventilación de 0.70 x 0.40m tipo banderola fabricadas en fierro angular de ¾" marco y hoja forradas con agro film y aseguradas con fierro platino de ½", el levantador de la banderola será en platino de ½"x3/16" y tendrá perforaciones para varios niveles de abertura, éstas 4 ventanas están colocadas a una altura de 0,85m del piso. Los módulos deben llevar los accesorios necesarios para una buena unión entre ellos: abrazaderas, alambre galvanizado pernos o cualquier elemento que asegure una buena unión de las estructuras para que sean herméticas, asimismo, como los laterales soportarán a la estructura de la cubierta deben llevar sus elementos necesarios para una buena sujeción, como: piezas soldadas, pernos, abrazaderas, la estructura del techo deberá estar bien asentada en sus laterales.

### 4. ESTRUCTURAS DELANTERAS Y TRASERAS:

Dos estructuras para las partes delantera y trasera de 3.80m de ancho y 1.70m de alto con una cúspide de 0.80m formada por las dos caídas (medida variable), haciendo un total de 2.50m, esta estructura al igual de los módulos laterales llevarán 2 pequeñas cerchas planas de 10cm fabricadas con fierro angular de ¾" , tendrán 3 parantes y 2 travesaños como refuerzo, serán de fierro angular simple de ¾"x1/8", la estructura delantera llevará una puerta de ingreso de 1.70 x 0.70m, fabricada en fierro angular de 1" marco y hoja, forrada con plancha metálica de 0.60mm de espesor, con refuerzos de fierro angular de ¾", la parte trasera será similar a la delantera con la única diferencia que llevará una Ventana de 0.70 x 0.40m tipo banderola similar a las ventanas laterales pero estará colocada en la parte superior de la estructura para que exista una mejor ventilación. Las dos estructuras estarán forradas con agro film de 250 micras.

### 5. MODULOS PARA TECHO:

Diez (10) módulos, 5 por cada caída, de 1.60m de ancho y 1.90m de largo, fabricados con dos pequeñas cerchas hacia abajo de fierro angular de ¾" y fierro de construcción de 3/8" reticulado con fe de 3/8", llevarán refuerzos de fierro angular simple de ¾"x1/8", uno vertical y un horizontal que unirán a las cerchas, estos módulos al igual que los laterales ya estarán forrados con agro film de 250 micras que estarán asegurados y tesados con fierro platino de ¾", asimismo en su cúspide debe tener una cumbrera de un material que no sufra calentamiento y pueda quemar al agro film, las dos aguas estarán unidas por dos bisagras de 1/2" que unirán ambas caídas del techo. Estas estructuras estarán apoyadas íntegramente en los laterales que ya vendrán con piezas de unión para una armadura fuerte entre laterales y techo.

### 6. ANCLAJES:

Los terrenos tienen que estar planos y listos para el colocado de las carpas que para anclar al piso deberán tener 14 estructuras de fierro de construcción de 3/8" de 0.10*0.10*0.30m que sujetará la estructura total, debe llevar en la parte superior un fierro lleno liso de ½" de forma circular o argolla para facilitar su sujeción con la estructura.

Se realizarán excavación del suelo para colocar los 14 anclajes de 0.30*0.30*0.50m, 14 huecos cada 1.60m en los laterales (6 por lado) y a la mitad de las estructuras delantera y trasera (a los 1.90m eje). Todo con hormigón de cemento.

## 7. ARMADO:

El armado está programado para unir los módulos traseros, delanteros y sus laterales con pernos, abrazaderas, alambre galvanizado, autoperforantes y todos los accesorios necesarios para una sólida estructura final, toda la estructura asegurada firmemente a los anclajes con pernos o cualquier elemento a consideración para una mayor seguridad, una vez armado y asegurado los módulos de piso, se colocarán los módulos de techo, también con pernos y autoperforantes Y bisagras, como toda la estructura ya tiene colocado el agro film, su armado será rápido. La estructura programada es liviana, pero por los tamaños sugeridos y los materiales a utilizarse en forma de cerchas serán de buena resistencia.

## 8. DETALLES COMPLEMENTARIOS

Todos los materiales metálicos utilizados deberán estar pintados con pintura anticorrosiva.
Toda la carpa solar tiene que ser hermético, es decir sin ningún tipo ni tamaño de aberturas.
Todas las partes metálicas que estén en contacto con el agro film de la carpa solar deberán llevar una capa protectora sea de agro film u otro material para evitar quemaduras o calentamientos excesivos.
Las aperturas de puertas y ventanas deberán ser hacia afuera hacia afuera.

## Anexo B: CARPAS SOLARES (Términos de Referencia)

1. **Quienes participan**

   Se convoca a participar a todos los proveedores locales de Bolivia, interesados y que cuenten con experiencia en la construcción de carpas solares metálicas, incluyendo talleres de metalmecánica establecidos, empresas del rubro (personas naturales o jurídicas), y cualquier otra entidad legalmente constituida que disponga de la documentación requerida.

2. **Modalidad de entrega**

   El trabajo de entrega e instalación de las estructuras solicitadas será llave en mano, es decir, deberán entregar las carpas totalmente terminadas, instaladas en los predios de las familias que recibirán las carpas solares

3. **Cantidad de carpas solares y detalle de municipios y comunidades:**

**DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA**

| NÚMERO | MUNICIPIO | COMUNIDAD | NÚMERO |
|---|---|---|---|
| 1 | Yotala | Tinteros | 6 |
| 2 | Yamparaez | Pampa Yampara | 11 |
| 3 | Poroma | Zanabria Alta | 14 |
| 4 | Zudáñez | Coilolo | 10 |
| 5 | Tomina | Tablas 5<br>Kawasiri 6 | 11 |
| 6 | Tarvita | Cruz Mayu | 12 |
| 7 | Azurduy | Cimientos | 9 |
| 8 | Sopachuy | Sauce Molino | 11 |
| 9 | Villa Serrano | Nuevo Mundo | 12 |
| 10 | El Villar | Caldera Arriba 6<br>Barbechos 4 | 10 |
| 11 | Alcalá | Salazar Pampa 12<br>UMSX 1 | 13 |
| 12 | Padilla | Recaldez | 15 |
| 13* | Camargo | Chajra Mayu | 10 |
| 14 | San Lucas | Murifaya | 14 |

**TOTAL: 158 familias**

**DEPARTAMENTO DE POTOSI**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Ravelo | Cercado | 12 |
| 2 | Cotagaita | Ramadas<br>Quinchamalí | 18<br>10 |

**TOTAL: 40 familias**

**DEPARTAMENTO DE TARIJA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Uriondo | San Antonio 9<br>Huayco Grande 6<br>Chocloca 7<br>Nueva Esperanza 5<br>Barrientos 5 | 32 |
| 2 | San Lorenzo | Yumasa 9<br>León Cancha 17 | 26 |
| 3 | El Puente | Chilcayo 11<br>Sama 7<br>Carolina 9<br>San Roque 6<br>Altagracia 3 | 36 |
| 4 | Yunchará | Quebrada Onda 20<br>Papachacra 16 | 36 |

**TOTAL: 130 familias**

| DEPARTAMENTO | NÚMERO DE CARPAS SOLARES |
|---|---|
| **CHUQUISACA** | **158** |
| **TARIJA** | **130** |
| **POTOSÍ** | **40** |
| **TOTAL, CARPAS SOLARES** | **328** |

**4. Plazo de entrega**

El tiempo de construcción y entrega de todas las carpas solares, no deberá exceder a 120 días calendario, de acuerdo con el cronograma planteado a continuación:

TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE 328 CARPAS SOLARES
(SE CONSIDERA QUE EN UN DÍA SE CONSTRUYEN TRES CARPAS SOLARES)

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

| MUNICIPIO | COMUNIDAD | NÚMERO CARPAS SOLARES | DÍAS CONSTRUCCIÓN PARA CADA CARPA | DIAS (DESDE – HASTA) |
|---|---|---|---|---|
| Yotala | Tinteros | 10 | 3 | 1 - 3 |
| Yamparaez | Pampa Yampara | 12 | 4 | 4 - 7 |
| Poroma | Zanabria Alta | 15 | 5 | 8 - 12 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Zudáñez | Coilolo | 14 | 3 | 13 - 15 |
| Tomina | Tablas | 5 | 2 | 16 – 17 |
| | Kawasiri | 6 | 2 | 18 - 19 |
| Tarvita | Cruz Mayu | 12 | 4 | 20 - 23 |
| Azurduy | Cimientos | 9 | 3 | 24 - 26 |
| Sopachuy | Sauce Molino | 11 | 4 | 27 - 30 |
| Villa Serrano | Nuevo Mundo | 12 | 4 | 31 - 34 |
| El Villar | Caldera Arriba | 6 | 2 | 35 – 36 |
| | Barbechos | 4 | 1 | 37 - 37 |
| Alcalá | Salazar Pampa | 13 | 4 | 38 - 41 |
| Padilla | Recaldez | 15 | 5 | 42 - 46 |
| San Lucas | Murifaya | 14 | 5 | 47 - 51 |
| | SUB TOTALES: | 158 | 51 | |

DEPARTAMENTO DE POTOSI

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Ravelo | Cercado | 12 | 4 | 1 – 4 |
| Cotagaita | Ramadas | 18 | 6 | 5 – 10 |
| | Quinchamalí | 10 | 3 | 11 – 13 |
| | SUB TOTALES: | 40 | 13 | |

DEPARTAMENTO DE TARIJA

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Uriondo | San Antonio | 9 | 3 | 1 – 3 |
| | Huayco Grande | 6 | 2 | 4 – 5 |
| | Chocloca | 8 | 3 | 6 – 8 |
| | Nueva Esperanza | 5 | 2 | 9 – 10 |
| | Barrientos | 5 | 2 | 11 – 12 |
| San Lorenzo | Yumasa | 9 | 3 | 13 -15 |
| | León Cancha | 17 | 6 | 16 - 21 |
| El Puente | Chilcayo | 11 | 4 | 22 – 25 |
| | Sama | 6 | 2 | 26 – 27 |
| | Carolina | 9 | 3 | 28 – 30 |
| | San Roque | 6 | 2 | 31 – 32 |
| | Altagracia | 3 | 1 | 33 – 33 |
| Yunchará | Quebrada Onda | 20 | 7 | 34 – 40 |
| | Papachacra | 16 | 5 | 41 – 45 |
| | SUB TOTALES | 130 | 45 | |

**RESUMEN TIEMPO TOTAL DE CONSRUCCIÓN Y ENTREGA**

| DEPARTAMENTO | NÚMERO DE CARPAS SOLARES | DÍAS CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA |
|---|---|---|
| CHUQUISACA | 158 | 51 |
| POTOSÍ | 40 | 13 |
| TARIJA | 130 | 45 |
| **TOTAL** | **328** | **109** |

## 5. Modalidad de adjudicación

La adjudicación se realizará a la propuesta que ofrezca el **menor costo total**, siempre que cumpla con todos los **requisitos técnicos y comerciales** establecidos en los presentes términos de referencia.

## 6. Anclajes

El trabajo de anclaje de soportes con hormigón de cemento será realizado por las familias beneficiarias. Los anclajes para la sujeción de las carpas deberán ser entregados con anticipación para que las familias beneficiarias los coloquen.

## 7. Traslado

La carpa solar puede ser fabricada en el lugar del proponente que se adjudique, quien tendrá todas las partes de la carpa solar para trasladar a las comunidades y realizar la instalación.

También el proponente puede realizar todo el trabajo de fabricación de las estructuras en las comunidades señaladas.

En cualquiera de los casos, el traslado, de las partes de carpa solar, o de materiales, herramientas y equipos serán realizados en coordinación con el Especialista en Carpas Solares del proyecto RECEM Valles de la FAO, el responsable en las comunidades y las autoridades de los respectivos municipios quienes serán los responsables del traslado.

## 8. Etiquetado

Se requiere que el fabricante de la carpa solar exponga en un lugar visible y de manera clara el nombre y la marca del fabricante.

## 9. Requerimientos Normativos

Se deberá cumplir con las especificaciones del Decreto Supremo 26737. Reglamento Ambiental del Sector Industrial y Manufacturero.

## 10. Condiciones de Transporte y entrega

El ofertante debe garantizar que toda la infraestructura esté sin ningún daño o defecto y en caso de darse debe reponer las partes dañadas

## 11. Condiciones de Entrega

Previa aprobación y revisión de los responsables del Proyecto RECEM VALLES se realizará la recepción de las carpas solares con un documento de recepción firmado por las partes (Constructor y Proyecto RECEM VALLES), que deberán estar construidas según las especificaciones técnicas.

## 12. Certificado de calidad

Certificados requeridos
El proveedor deberá indicar quien será responsable de llevar a cabo la inspección previa a la entrega de las carpas. Asimismo, los técnicos asignados por el proyecto deberán participar en esta inspección.

El proveedor deberá disponer de personal calificado y con experiencia para la correcta instalación de las carpas, así como los equipos, insumos o herramientas necesarias para realizar la labor contratada.

El proveedor debe realizar una capacitación teórico-práctica a los operadores agricultores al momento de la entrega de las carpas con una duración mínima de 4 horas en temas como: especificaciones técnicas, instalación, operación, funcionamiento, mantenimiento y cuidados. Se prevé que los capacitados serán las 328 familias que recibirán las carpas.

Por otra parte, cuando se realice la instalación de las carpas solares, estará presente la responsable de las salvaguardas ambientales y sociales, para que se cumpla con el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del proyecto

## 13. Garantía

La garantía de la infraestructura con un correcto uso debe ser de al menos 2 años a partir de la entrega de la infraestructura en la comunidad.

INVITACIÓN A LICITAR NO: ITB - 094/2025
Apéndice II: OFERTA FINANCIERA
(Todas las columnas deben ser diligenciadas y presentadas como un elemento esencial de su oferta)

| Lote No. | Descripción del Producto | Cantidad requerida | Lugar de entrega solicitado | Plazo de entrega solicitado | Cantidad ofertada (1) | Precio unitario FCA (en BOB) (2) | Costo total FCA (en BOB) (3) = (1) x (2) | Costo total del transporte (Flete y seguro) (4) | Costo total DPU (en BOB) (5) = (3) + (4) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 6 | Tinteros, Yotala en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **2** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 11 | Pampa, Yampara en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **3** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 14 | Zanabria Alta, Poroma en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **4** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 10 | Coilolo, Zudañez en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **5** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 11 | Tablas (5), Kawasiri (6), Tomina en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **6** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 12 | Cruz Mayu, Tarvita en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **7** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 9 | Cimientos, Azurduy en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **8** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 11 | Sauce Molino, Sopachuy en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **9** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 12 | Nuevo Mundo, Villa Serrano en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **10** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 10 | Caldera Arriba (6), Barbechos (4), El Villar en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **11** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 13 | Salazar (12), UMSX (1), Alcalá en Chuquisaca | 120 días | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **12** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 15 | Recaldez, Padilla en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **13** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 10 | Chajra Mayu, Camargo en Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **14** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 14 | Murifaya, San Lucasen Chuquisaca | 120 días | | | | | |
| **15** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 12 | Cercado, Ravelo en Potosí | 120 días | | | | | |
| **16** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 28 | Ramadas (18), Quinchamalí (10), Cotagaita en Potosí | 120 días | | | | | |
| **17** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 32 | San Antonio (9), Huayco Grande (6), Chocloa (7), Nueva Esperanza (5), Barrientos (5), Uriondo en Tarija | 120 días | | | | | |
| **18** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 26 | Yumasa (9), León Cancha (17) - San Lorenzo en Tarija | 120 días | | | | | |
| **19** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 36 | Chilcayo (11), Sama (7), Carolina (9), San Roque (6), Altagracia (3) - El Puente en Tarija | 120 días | | | | | |
| **20** | Provisión e instalación de CARPAS SOLARES | 36 | Quebrada Onda (20), Papachacra (16) - Yunchará en Tarija | 120 días | | | | | |
| **TOTAL** | | **328** | | | **0** | **0** | **0** | **0** | **0** |

*Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a efecto de realizar la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:
• Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
• Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.

• En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.

Las empresas internacionales pueden detallar su propuesta económica en Dólares americanos, la FAO utilizará la tasa de cambio de Naciones Unidas vigente para realizar la conversión a bolivianos para fines comparativos de las propuestas.

Nombre de Empresa: _____ Fecha: _____

Sello oficial y Firma: _____

**ITB – *094/2025***

**Apéndice III: Carta de presentación de la Oferta**

## CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PRESENTE CONCURSO

**1 - ¿Cumple su oferta con los requisitos COMERCIALES del presente concurso en todos los aspectos?**

SÍ ☐ NO ☐

**2 - ¿Se ajustan sus especificaciones a los requisitos TÉCNICOS del presente concurso en todos los aspectos?**

SÍ ☐ NO ☐

Si la respuesta es negativa, indique las excepciones a continuación y adjunte páginas adicionales en caso necesario:

.....

.....

Al presentar su oferta, confirma que ha leído y entendido las Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO y que acepta atenerse a las disposiciones que contienen. Asimismo, conviene en atenerse a las disposiciones del Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas. Además, confirma que ha tenido en cuenta todos los aspectos pertinentes para la ejecución final de la orden de compra relacionada con esta licitación en específico, si se le adjudica, y que ha obtenido todos los datos e información necesarios acerca de los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar su oferta o influir en ella.

Indique si sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas recae alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, o por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea).

SÍ* ☐ NO ☐

* Si la respuesta es afirmativa, indique cuál es la organización sancionadora: _____

Si su empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de una sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, proporcione más información al respecto a continuación (adjunte páginas adicionales en caso necesario):

.....

.....

### INTEGRIDAD DE LA OFERTA

**ADVERTENCIA IMPORTANTE: Aquellos aspectos de su oferta que difieran de los requisitos establecidos en el presente documento de convocatoria deben indicarse claramente en su oferta. A menos que se haya acordado otra cosa por escrito con la FAO, los requisitos mencionados anteriormente son obligatorios y constituirán la base para la evaluación de su oferta, independientemente de que se indique lo contrario en cualquier declaración incluida en las especificaciones técnicas o en los documentos que usted pueda presentar junto a su oferta.**

Confirmo que he leído y que acepto las disposiciones relativas al derecho a publicar la adjudicación de la contrata, los conflictos de intereses y los hechos sancionables.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u

obstructoras durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de las adjudicaciones.

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reconozco que la FAO se reserva el derecho de considerar únicamente las ofertas que contengan toda la información y documentos solicitados. Confirmo que la oferta presentada cumple los requisitos establecidos a menos que se indique lo contrario en el presente documento. Asimismo, confirmo que entiendo que el incumplimiento de estos requisitos podrá impedir la evaluación de mi licitación. Confirmo también que toda la información proporcionada en la oferta es precisa y completa.

## Información general de la empresa:

Nombre de empresa: _____

Número UNGM: _____ País de origen: _____

Numero NIT: _____

Número de registro comercial (SEPREC O FUNDEMPRESA) No excluyente: _____

Dirección de envío: _____

Persona de contacto: _____

Correo electrónico: _____

Números telefónicos: _____

**Instrucciones bancarias**
**Nombre del Banco: _____**
**País del Banco: _____**
**IBAN: _____**
**Número de cuenta: _____**
**Nombre del titular de la cuenta bancaria: _____**
**Nombre de la sucursal: _____**
**Dirección de la sucursal: _____**
**Código SWIFT/BIC: _____**

**Nombre de Empresa: _____** **Fecha: _____**

**Firma y Sello oficial: _____**

**Apéndice IV:**

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE BIENES